



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO- N° 151/18

SALTA, 20 de marzo de 2018
Expte. N° 6.870/17

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados el 29 de noviembre del año 2017, para cubrir un (1) cargo Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Seminario de Inglés Técnico de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal y para la asignatura Francés de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

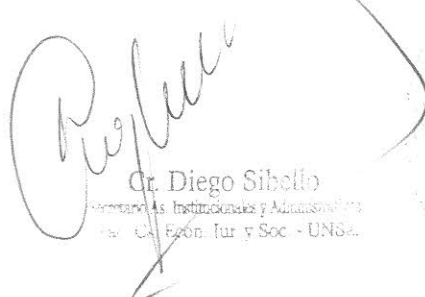
Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes de las asignatura Seminario de Inglés Técnico y Francés de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal y de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, por un total de \$ 277,00 (Pesos: doscientos setenta y siete), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Yapura Cinthia Noelia	1-461	29/11/17	2-1-1	\$ 170,00
2	Yapura Cinthia Noelia	1-462	29/11/17	2-1-1	\$ 107,00
Total					\$ 277,00

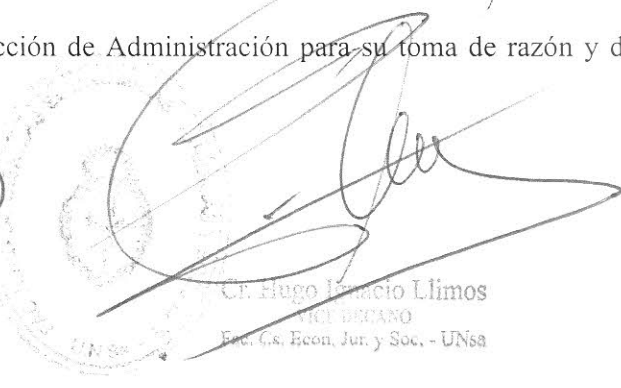
Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc



Sr. Diego Sibello
Secretario de Instituciones y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa